



**CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-19-(0627,0062,0664,0666,0668,0669)**

Lima, 18 de enero del 2023

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto RIM SECTOR 001600 MALLA 005;002000 MALLA 09; 002100 MALLA 01,03,05,06.

**Radicado: R2023 - 003041**

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.** - Cálida, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“RIM SECTOR 001600 MALLA 005;002000 MALLA 09; 002100 MALLA 01,03,05,06”**, ubicado en el Distrito de El Rímac, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Juan Carlos Chaupis Sánchez, con registro del Colegio de Ingenieros N° 55216; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

CALMA S.A.  
C.M. S.A.  
C.C. S.A.  
Teléfono: (51-1) 611-7500  
San Borja, Lima, Perú

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o LUIS CARLOS MOLINA QUINTANILLA con DNI N° 45624802, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [abel.villanueva@calidda.com.pe](mailto:abel.villanueva@calidda.com.pe)
- [Luis.Molina@alfacosac.com](mailto:Luis.Molina@alfacosac.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 19/01/2023 12:04:40

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
**Sub Gerente Legal**



SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO			
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE DERIVACIÓN
EXPEDIENTE	2023 - 0000012935	20-01-2023 03:57:57 PM	20-01-2023 03:57:57 PM
RUC / DNI	ADMINISTRADO		
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.		

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO		
TIPO	NÚMERO	FOLIO
AUTORIZACIONES DE OBRAS EN VIAS PUBLICAS	101095	93

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE RECEPCIÓN	AREA	DOCUMENTO	AREA DE DESTINO	FECHA DE RECEPCION	ESTADO
1	20-01-2023 03:57:57 PM	MPV GDU	AUTORIZACIONES DE OBRAS EN VIAS PUBLICAS   101095	DIVISION DE OBRAS Y REDES PUBLICAS		EN PROYECTO

Consulta realizada: 20/01/2023 16:39:11



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-19-(0627,0062,0664,0666,0668,0669)

Lima, 18 de enero del 2023

**CARGO**

Señores  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL RÍMAC**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto RIM SECTOR 001600 MALLA 005;002000 MALLA 09; 002100 MALLA 01,03,05,06.

**Radicado: R2023 - 003041**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL RÍMAC  
D-1869-23

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.** - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"RIM SECTOR 001600 MALLA 005;002000 MALLA 09; 002100 MALLA 01,03,05,06"**, ubicado en el Distrito de El Rímac, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Juan Carlos Chaupis Sánchez, con registro del Colegio de Ingenieros N° 55216; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

CAL...  
C. M...  
C.C...  
Teléfono: (51-1) 611-7500  
San Borja, Lima, Perú

SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y R.R.C.C.  
24 ENE. 2023  
RECEPCION  
MORA: ...



En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o LUIS CARLOS MOLINA QUINTANILLA con DNI N° 45624802, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [abel.villanueva@calidda.com.pe](mailto:abel.villanueva@calidda.com.pe)
- [Luis.Molina@alfacosac.com](mailto:Luis.Molina@alfacosac.com)

**POR TANTO:**

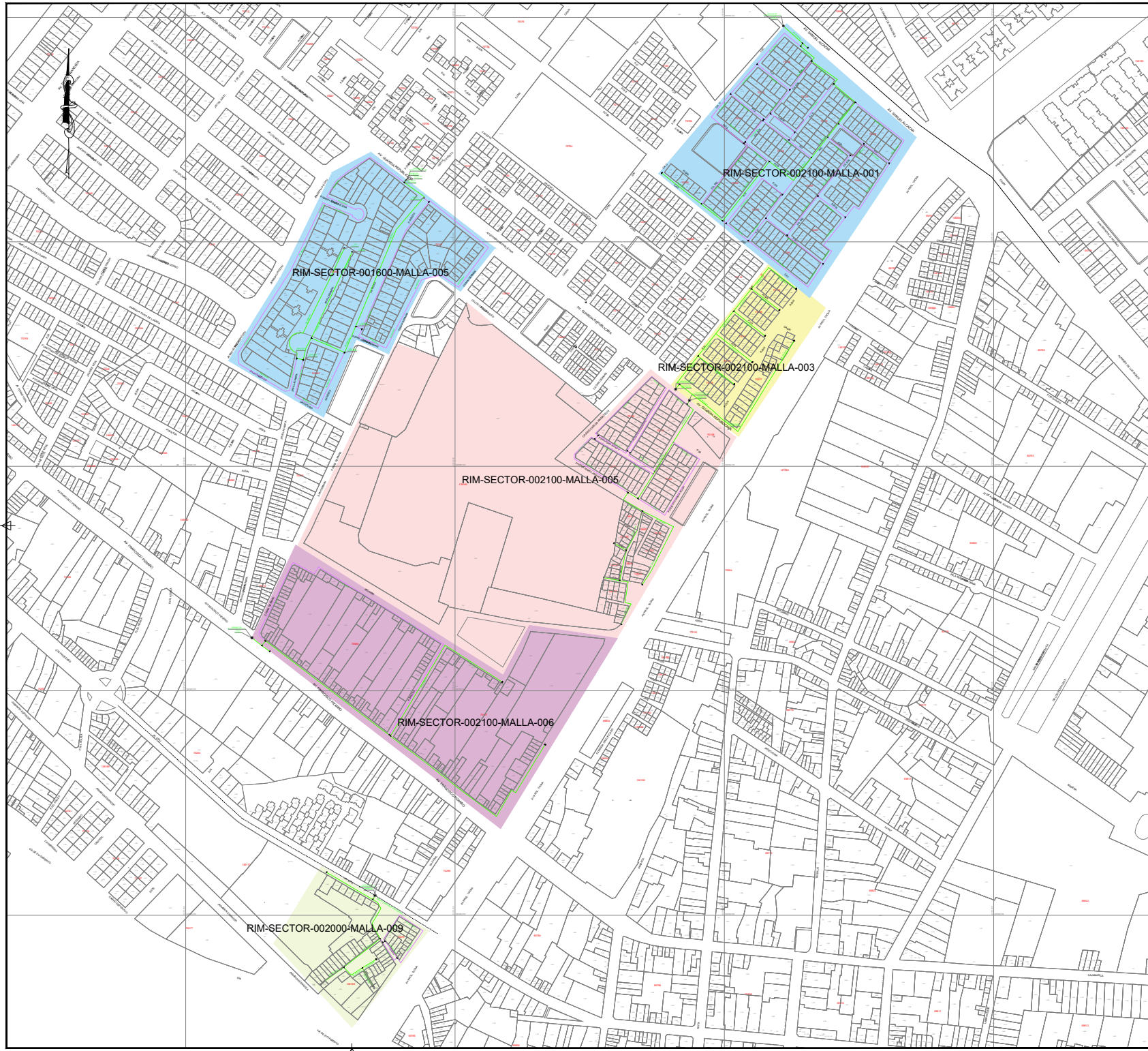
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

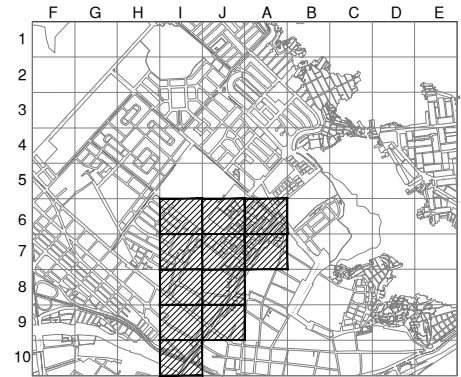
Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 19/01/2023 12:04:29

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal





**CROQUIS DE UBICACIÓN**  
CUADRANTE E08-F08



Escala Gráfica 1:2000  
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
Hemisferio Sur - ZONA 18

**SIMBOLOGÍA**

Válvula		Conexión con Silletto (TF)	
Tapon		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresivo: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Tránsito		Punto de salida de cable de detección en acometido	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Cabinete		Tramo con tapado diferente a lo típico	

**TIPO DE LINEA**

TUBERÍA PE #200mm		PE200
TUBERÍA PE #160mm		PE160
TUBERÍA PE #110mm		PE110
TUBERÍA PE #90mm		PE90
TUBERÍA PE #63mm		PE63
TUBERÍA PE #32mm		PE32
TUBERÍA PE #20mm		PE20
TUBERÍA (CDN GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones considerados en el trazado : 1m

**LISTA DE METRADOS**

Ø TUBERÍA	LONGITUD
Ø 20 mm	---
Ø 32 mm	3,796.01
Ø 63 mm	3,279.96
Ø 90 mm	---
Ø 110 mm	---
Ø 160 mm	---
Ø 200 mm	---
<b>Total</b>	<b>7,075.97</b>

**Alfa Co. S.A.**  
Ing. DIEGO E. GUISPE GARCÍA  
JEFE DE INGENIERÍA  
CIP 183-092  
Representante Técnico

REV.	PARA PERMISOS	FECHA	EVALUOS	D.GUISPE	D.GUISPE
A	DESCRIPCIÓN	13/01/2023	FECHA	DIBUJO	REVISO

**LISTA DE REVISIONES**

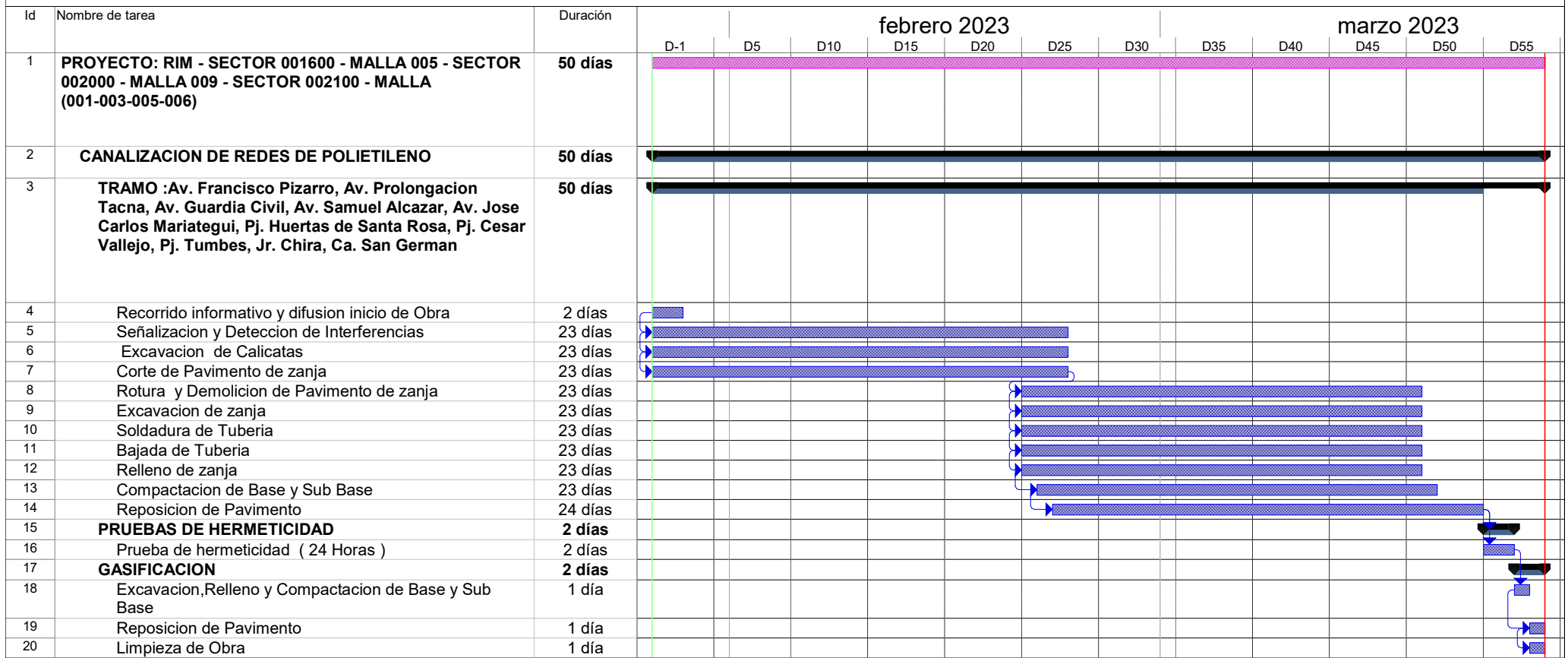
	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	---	--

TÍTULO: **REDES DE POLIETILENO - RIMAC**  
SECTOR 001600 MALLA 005 - SECTOR 002000 MALLA 009 - SECTOR 002100 MALLA (001-003-005-006)

**PLANO MAESTRO**

ORIGEN: E.AVALOS	FECHA: 13/01/2023	DISTRITO: RIMAC	PLANO Nº:	REV:
REVISO: D.GUISPE	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA: SECTOR 001600 - SECTOR 002000 - SECTOR 002100	FILE: PPE-10-0027-0002-0004-0000-0000-0000-00-PLM-01	A
APROBADO: D.GUISPE	FILE: 1/1	REEMPLAZA: ---		

**CRONOGRAMA DE OBRA PROYECTO:  
RIM-SECTOR-001600-MALLA 005 - SECTOR-002000-MALLA 009 - SECTOR 002100 - MALLA (001-003-005-006)  
RIMAC**



Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			